IV. Administración Local

Caravaca de la Cruz

6697 Edicto de exposición pública y cobranza del padrón de agua, alcantarillado, basuras, contadores y canon C.A.M. correspondiente al quinto bimestre de 2021.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por Resolución de Alcaldía de 26 de octubre de 2021, ha sido aprobado el Padrón de Agua, Alcantarillado, Basuras, Contadores y Canon CAM del quinto bimestre de 2021.

Dicho Padrón se encuentra expuesto al público en el Negociado de Gestión Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento durante un mes donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese, pudiendo interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en dicho plazo y a partir de la publicación de este edicto, que surge los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo regulado en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

Al propio tiempo se anuncia que los recibos estarán al cobro, en las Entidades de Crédito (Bankia y Banco Santander) concertadas por FCC Aqualia, S.A. de Lunes a Viernes; y hasta el 20 de febrero de 2022, en período voluntario.

Lo que se hace público, para general conocimiento en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 102.3 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria y 68 del R.D. 939/205 de 29 de julio por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Caravaca de la Cruz, 27 de octubre de 2021.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.



NPE: A-081121-6697 www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474